

Cavecom-e: Es ilegal ofrecer productos que sean exclusivamente cancelados en divisas

La [Cámara Venezolana de Comercio Electrónico \(Cavecom-e\)](#) ha emitido una importante aclaratoria sobre las normativas de **circulación monetaria** y tipo de cambio en el país, subrayando que el **bolívar** es la **moneda de curso legal** y que la única tasa de **cambio oficial** es la establecida por el **Banco Central de Venezuela (BCV)**.

En un llamado dirigido a **emprendedores, comerciantes, empresarios e industriales** –independientemente de si operan a través de tiendas en línea, **marketplaces**, **redes sociales** o establecimientos físicos–, Cavecom-e enfatizó que **«son ilegales las promociones que se ofrezcan solo mediante el pago en moneda extranjera»**. Esta medida busca garantizar la transparencia y legalidad en todas las transacciones comerciales.

La **Cámara** ha detallado una serie de consideraciones esenciales para todas las personas naturales y jurídicas, tanto venezolanas como extranjeras, que realizan actividades **económicas en Venezuela**. Entre los puntos destacados, se reitera que:

- El **bolívar** es la **moneda oficial y de curso legal** en el territorio nacional.
- La **única tasa de cambio válida** es la emitida por el **BCV**.
- Si bien es posible la circulación de divisas de curso legal, **es ilegal ofrecer un producto o servicio que deba ser cancelado exclusivamente en moneda extranjera**.
- **Cualquier método alternativo para el cálculo de la tasa de cambio, distinto al del BCV, es considerado ilegal**.
- También se prohíbe **ofrecer bienes o servicios en dólares y cobrar el cambio a la tasa del euro**.

Cavecom-e, a través de un comunicado difundido en sus plataformas digitales, reafirmó su compromiso con el desarrollo de un comercio electrónico sólido y beneficioso para todos los actores del país.

«Seguimos trabajando por una transformación económica que consolide una economía digital sólida y transparente», señaló la Cámara, destacando su rol en la promoción de un ecosistema

comercial digital que cumpla con la normativa legal vigente.

Con información de El Impulso